



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 AGO 2013

RES. H. N° 1191-13

Expte. N° 4.751/05

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Roberto Daniel Paredes Cobos L.U. 791.123 de la Especialización en Filosofía en la Educación tramita la aprobación de su Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 1367/05 y Res. H.N° 2198/09 se aprueba el tema de Trabajo Final de Especialización y se designa al Mgt. Alejandro Ruidrejo como su Director;

Que por Res. H.N° 936/13 se designa al tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación del Trabajo Final;

Que mediante nota, la Dirección de la carrera eleva las excusaciones del Mgt. Hugo Osvaldo Saravia Sachelli y la Mgt. Rosario Sosa y solicita la emisión de resolución que incorpore a los miembros que se desempeñarán como miembros Titulares del Tribunal;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Codirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por el Mgt. Hugo Osvaldo Saravia Sachelli y la Mgt. Rosario Sosa como miembros del Tribunal designado mediante Res. H.N° 936/13-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Mgt. Néstor Hugo Romero y a la Prof. Mercedes Celia Vázquez a desempeñarse como miembros titulares que tendrán a su cargo el estudio y evaluación del Trabajo Final de Especialización en Filosofía en la Educación titulado "Educación y Percepción" del alumno Roberto Daniel Paredes Cobos L.U. 791.123.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, al alumno, Director, Directora, Departamento de Posgrado, Dirección de la Carrera, Boletín Oficial y siga a Departamento Alumnos.

msg/ae



Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. LILIANA FORTUNÍ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa